



Instituto de Previsión y Seguridad  
Social de Tucumán  
**OFICINA DE COMPRAS**

San Miguel de Tucumán, 01 de Septiembre de 2022

**Sres. Proveedores**  
**Presentes**

Ref.: Concurso de Precio N° 35/2022  
S/ REPARACION DE LA LINEA PRINCIPAL  
DE AGUA DESDE EL 8° AL 11° PISO DEL  
EDIFICIO DE CASA CENTRAL - IPSST

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 08/09/22 a hs. 10:00.--

Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-  
Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-  
Presupuesto Oficial: \$ 441.681,62 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 62/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.



*[Handwritten Signature]*  
CPN PABLO ANDRES MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.

Instituto de Previsión y Seguridad Social  
Oficina de Compras  
Las Piedras 530 - 6° Piso C  
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244  
e-mail: [compras@ipsst.gov.ar](mailto:compras@ipsst.gov.ar)

*Instituto de Previsión y Seguridad  
Social de Tucumán*

**OFICINA DE COMPRAS**

Las Piedras N° 530 – S.M. de Tucumán  
Tel/Fax: (0381) 4507831 - 4507800 int. 244  
compras1@ipsst.gov.ar

**CONCURSO DE PRECIOS  
N°35/2022**

(AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 1580/2022)

***“s/REPARACION DE LA LINEA  
PRINCIPAL DE AGUA DESDE EL 8°  
AL 11° PISO DEL EDIFICIO DE  
CASA CENTRAL - IPSST”***

*Jury*  
CPN PABLO ANDRES MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INSTIT. PREVI. Y SEGUR. SOCIAL TUC.



**EXPEDIENTE 4301-35342-2022-D**  
**INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE PROYECTOS**

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PBCP)

**Rfte.:** El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N° 35/2022**, con el objeto: *s/ REPARACION DE LA LINEA PRINCIPAL DE AGUA DESDE EL 8° AL 11° PISO DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL - IPSST*, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 441.681,62 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 62/100). Expte. N° 4301-35342-2022-D.-

**Art. 1°:** La apertura de las propuestas se efectuará el día **jueves 08/09/2022 a 10:00hs.--** en Oficina de Compras (6° Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto.-

**Art. 2°:** Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

**Art. 3°:** La propuesta económica será formulada mediante comprobante identificado como Presupuesto X – No Valido como factura y por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$1,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

**Art. 4°:** Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

**Art. 5°:** Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

**a)** Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditara mediante presentación de la boleta respectiva.

**b)** En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

**c)** Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

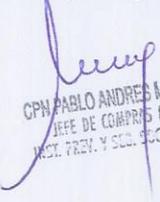
**d)** Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.

**e)** Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1° de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

**Art. 6°:** La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito bancario o en títulos de deuda pública provincial o nacional, los mismos deberán ser depositados en Banco Macro SA, en la cuenta principal 97099/4 del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta emitida por dicha entidad bancaria. En el caso de que la garantía se constituya mediante pagaré a la



  
 CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
 JEFE DE COMPRAS (INT)  
 INST. PREV. Y SEC. SOC. DE TUC.

vista, este deberá ser a favor del I.P.S.S.T. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza. -

**Art. 7º:** Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

**Art. 8º:** Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder.-

**Art. 9º:** Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

**Art. 10º:** Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

**Art. 11º:** Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

**Art. 12º:** El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

**Art. 13º:** En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



*Pablo Andrés Mackay*  
CPN PABLO ANDRES MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEC. SOC. TUC.

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (PET)



Reparación de la línea principal de agua desde el 11° al 8° piso Dptos. **Dptos.(D)**

Ubicación Combate de las Piedras 530 San Miguel de Tucumán.

**OBJETO** El presente llamado a cotización tiene por objeto los trabajos de cambio de la cañería principal desde el 11° piso hasta el 4° piso cañería de 63mm de agua potable en la línea de los **Dptos. E-F** que abastece de agua potable a todos los pisos hasta la planta baja del edificio correspondiente al Instituto de Previsión y Seguridad de Tucumán, sito en Combate de las Piedras 530 de San Miguel de Tucumán. Dichos trabajos deberán ejecutarse según las reglas del buen arte de construir, y según planos adjuntos y pliego de especificaciones técnicas.

**PLAZO DE FINALIZACION DE OBRA:** El plazo para la finalización de todos los trabajos, es de **15 días** corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra teniendo en cuenta la urgencia de restablecer el suministro.

**CERTIFICADO DE VISITA** Se considera obligatorio presentar el certificado de visita con la presentación de las cotizaciones, el cual deberá estar correctamente suscripto por la Dirección de la misma y representante técnico de la empresa.

### **REQUISITOS DEL OFERENTE**

La empresa oferente deberá acreditar los siguientes antecedentes y condiciones:

1. Tener capacidad legal para obligarse.
2. Acreditación de experiencia en trabajos similares y/o instalaciones de similares características.
3. Referencias de al menos **CINCO (5)** Clientes en los cuales se hayan realizado provisión y/o instalaciones de los productos y servicios similares a los solicitados en la presente licitación. Las referencias deberán presentarse por escrito.

La referencia deberá hacer mención a los siguientes puntos:

- 3.1 Razón Social/Nombre del Cliente
  - 3.2 Responsable y cargo
  - 3.3 Dirección y teléfono del responsable.
  - 3.4 Fecha (Inicio y Finalización) y ubicación del proyecto presentado.
4. Garantía de los trabajos y los materiales empleados de primera calidad, solo se aceptaran marcas líderes, se exige adjuntar en la propuesta la Garantía por escrito de **1 año**.
  5. Cumplir con todas las normas de seguridad e higiene, cláusula de no repetición y el seguro correspondiente al personal, además de todos los elementos para efectuar los trabajos en altura necesarios.

Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ  
ARQUITECTO - M.P. 39344  
I.P.S.S.T.

CPN PABLO ANDRES MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEG. SOC. DE TUC.





## Especificaciones Técnicas

Los trabajos a ejecutar consiste en cambiar la cañería obsoleta de acero galvanizado en caliente por cañería de fusión para agua fría de sección 63mm además de los accesorios en poli fusión necesarios, llaves esféricas, curvas, codos, niples, reducciones, etc. para poder dar continuidad al suministro en la línea principal los trabajos se llevaran a cabo desde el 11° piso iniciado desde la llave esférica hasta el 8° piso conectándose a la vieja cañería que abastece los pisos inferiores. Se deberá instalar cañería de fusión de primeras marcas sugeridas IPS fusión -Acqua System o calidad superior 30 ml de cañería de 63mm fusión para agua fría 4(cuatro) llaves esféricas con manija FVEM fusión en 63 mm en cada piso .

Además se instalaran te de fusión de 63mm a 63 mm con una válvula esférica a fin de poder alimentar, los diferentes pisos una por piso correspondiente y todos los accesorios necesarios, curvas ,codos reducciones en poli fusión a fin de garantizar el trazado original, el cual debe ir paralelo a la cañería cloacal dentro de los cajones de mampostería de ladrillo hueco hasta conectarse con la cañería de aceró galvanizado existente ubicada el 8° piso en el centro del patio aire luz de la línea de los dptos. D.

Además se deberá ejecutar la demolición de 10m2 de mampostería de ladrillo hueco del 12 pared de los patios aire luz a fin de descubrir la cañería desde el 11° hasta el 8° piso. y trabajar desde adentro del piso evitando suspender al personal en los patios aire luz.

Cada 1 m se reforzara la fijación de la cañería nueva al muro con grampas metálicas y planchuelas a fin de evitar el movimiento de la cañería por la presión y el movimiento del fluido de la columna de agua.

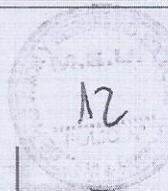
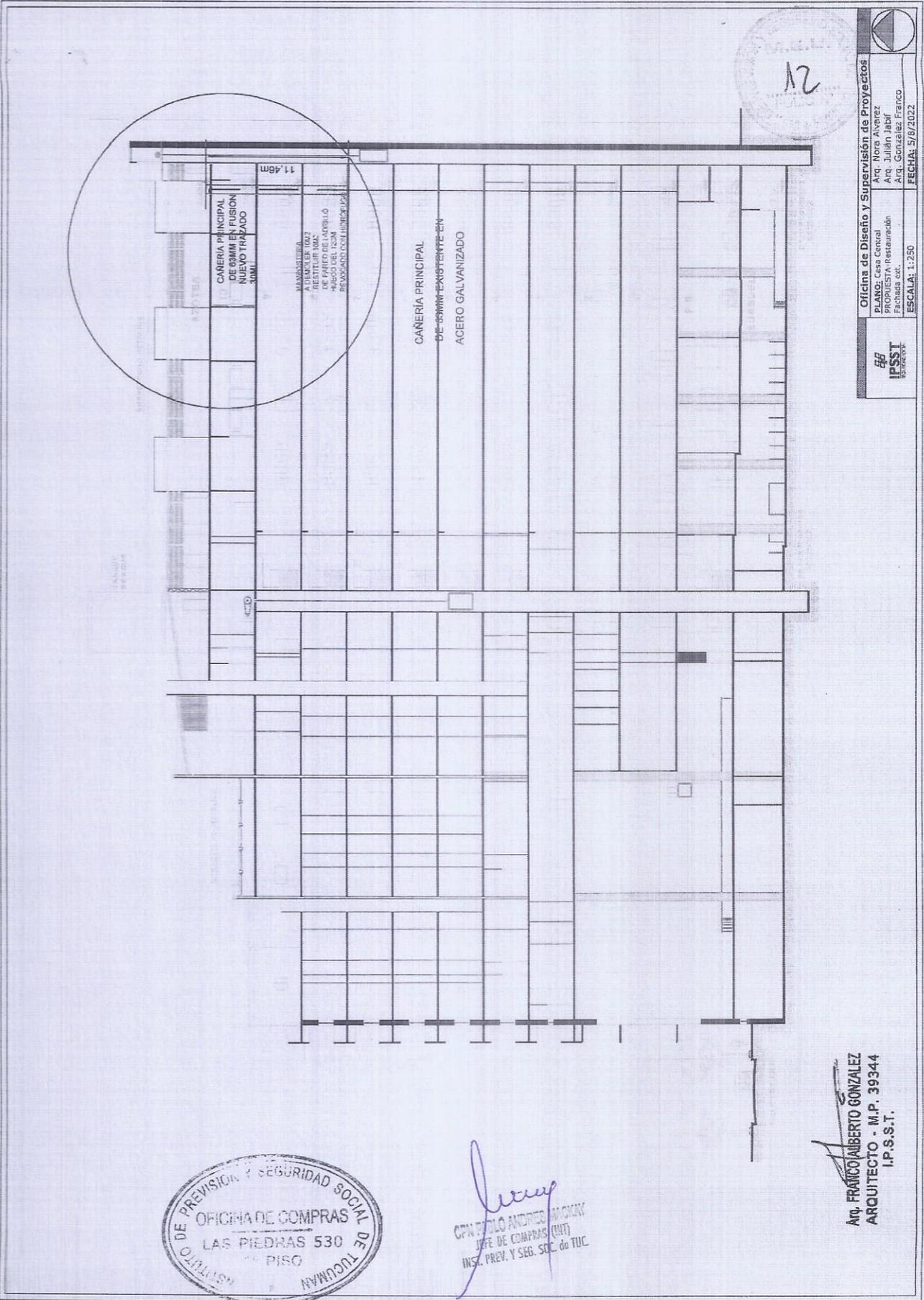
Se procederá a la prueba hidráulica de hermeticidad garantizando que la cañería no tenga filtraciones del suministro.

Se deberá cerrar con ladrillo hueco del 12 los sectores donde se realizó la demolición 10 m2 y revocar con revoque grueso planchado hidrófugo con sika1 cantidad a cubrir 10 m2.

Se adjunta plantas y cortes, esquemas, fotos a fin de marcar el recorrido de la cañería respetando el trazado original de red de agua del edificio.



*[Handwritten Signature]*  
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
JEFE DE COMPRAS (INT)  
INST. PREV. Y SEB. SOC. de TUC.

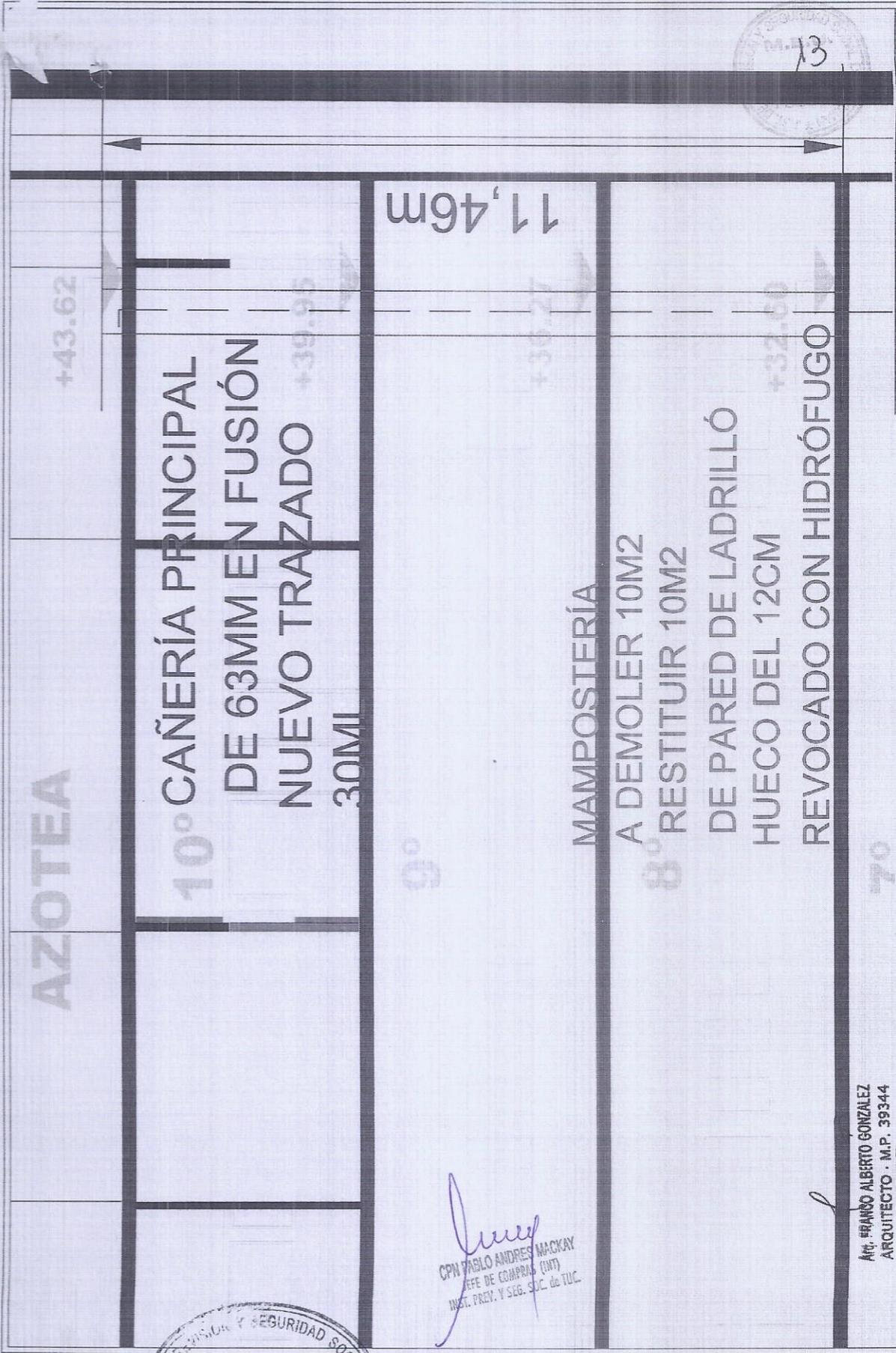


Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos  
 PLANO: Casa Conceal  
 PROPIETARIA: Restauración  
 Fachada est.  
 Ato. Nora Álvarez  
 Ato. Julián Jabir  
 Ato. González Franco  
 FECHA: 5/8/2022



*[Signature]*  
 CPN EDUO ANDRES MORGAN  
 JEFE DE COMPRAS (INT)  
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

*[Signature]*  
 Ato. FRANCISCO GONZALEZ  
 ARQUITECTO - M.P. 39344  
 I.P.S.S.T.



AZOTEA

10° CAÑERÍA PRINCIPAL  
DE 63MM EN FUSIÓN  
NUEVO TRAZADO  
30MM

11,46m

9°

MAMPOSTERÍA  
A DEMOLER 10M2  
8° RESTITUIR 10M2  
DE PARED DE LADRILLO  
HUECO DEL 12CM  
REVOCADO CON HIDRÓFUGO

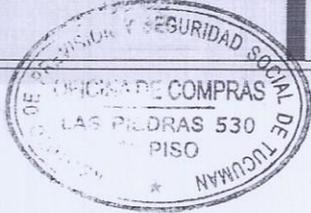
+43.62

+39.95

+36.27

+32.50

7°



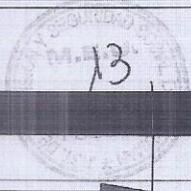
*[Signature]*  
 CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
 JEFE DE COMPRAS (INT)  
 INST. PREV. Y SEG. SOC. de TUC.

*[Signature]*  
 Arq. FRANCO ALBERTO GONZALEZ  
 ARQUITECTO - M.P. 39344  
 I.P.S.S.T.

**IPSSST**  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

**Oficina de Diseño y Supervisión de Proyectos**  
 Arq. Nora Alvarez  
 Arq. Pablo Mackay  
 Arq. Franco Alberto Gonzalez  
 Arq. Gonzalez Franco

FECHA: 1/250  
 ESCALA: 1:250





**CONCURSO DE PRECIOS N°35/2022**  
**EXPTE. 4301-35342-2022-D**

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	Obra de reparación de la línea principal de agua desde el 11° al 8° piso, según detallen Pliegos de Especificaciones Técnicas	1	\$ 441.681,62	\$ -
				\$ -

Oficina de Compras -IPSST-

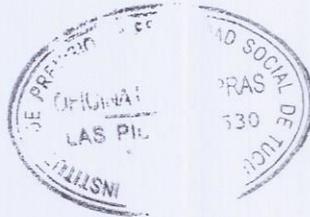
CUIT: 30-63394922-7

Las Piedras 530 - 6° Piso Dpto. C

(T4000BRL) San Miguel de Tucumán

Teléfonos: (0381) 4507831 / 833 / 861 - 4507800 int 244

e-mail: [compras1@ipsst.gov.ar](mailto:compras1@ipsst.gov.ar)



*[Handwritten Signature]*  
 CPN PABLO ANDRÉS MACKAY  
 JEFE DE COMPRAS (INT)  
 INST. PREP. Y SEB. SOC. de TUC.